



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2025-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)**

1	NÚMERO DE ACTA			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>  En la ciudad de Ayacucho, el día 03 del mes de marzo del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 15:10 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2025-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LADRILLOS PARA LA OBRA : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAÁN BAJO DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.			
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:			
	Miembro	C.P.C. JHONNY HUARACA AYLAS	Dependencia: OAPF	
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	10282916563	
	2	CASMA CALDERON AUSBERTO	10418452256	
	3	ILLISCA SOLIER YULISA	10702300679	
	4	JN VIRDCO S.A.C	20392529374	
	5	RUSA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20452475465	
	6	PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROMOCIONES E I	20509860981	
	7	GATT PERU S.R.L.	20518498682	
	8	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	20534562439	
	9	FORZAMAT S.A.C.	20559644243	
	10	MATERIALES Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCION Y DISTRIBUCION S.A.C.	20563136562	
	11	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201	
	12	KOSAPI S.A.C.	20569034613	
	13	INVERSIONES PEREZ ERPAFALU S.A.C.	20574706409	
	14	CONIDEP S.A.C.	20600360486	
	15	GRUPO INPORT ROCA E.I.R.L.	20601062853	
	16	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085	
	17	ACEROS LUCIANA E.I.R.L.	20602924271	
	18	INVERSIONES & NEGOCIACIONES CARIFER S.A.C.	20603013078	
	19	LADRILLERA PUKARA E.I.R.L.	20604496927	
	20	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CAMPOS E.I.R.L	20605530673	
	21	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138	
	22	INVERSIONES LOGISTICAS JHAYLIK S&C	20608183478	
	23	MADERERA F.M. S.R.L.	20608715593	
	24	INVERSIONES GENERALES QAMPAQ PERU E.I.R.L.	20609301750	
	25	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	20609498839	
	26	INVERSIONES L&C DEL PERU S.A.C.	20609509342	
	27	GRUPO ROAD S.A.C.	20609591251	
	28	INVERSIONES INKARI HG E.I.R.L.	20610871268	
	29	COMPANY ALBAST S.A.C.	20611184451	
	30	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780	
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b> Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CORPORACION BELMOR S.A.C.	12/02/2025	21:36:54
	2	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	12/02/2025	17:48:44
	3	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CAMPOS E.I.R.L	12/02/2025	20:04:44
	4	JN VIRDCO S.A.C	12/02/2025	12:50:55
	5	GRUPO ROAD S.A.C.	12/02/2025	18:34:55
	6	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	12/02/2025	12:11:40
	7	ACEROS LUCIANA E.I.R.L.	12/02/2025	23:48:09
	8	INVERSIONES L&C DEL PERU S.A.C.	12/02/2025	13:44:58
	9	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	12/02/2025	13:41:25
	10	INVERSIONES PEREZ ERPAFALU S.A.C.	12/02/2025	18:02:16



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2025-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)**

11	CASMA CALDERON AUSBERTO	12/02/2025	20:13:11
12	GATT PERU S.R.L.	12/02/2025	18:03:37
13	INVERSIONES INKARI HG E.I.R.L.	12/02/2025	23:10:10
14	ILLISCA SOLIER YULISA	12/02/2025	21:58:54

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	CORPORACION BELMOR S.A.C.	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CAMPOS E.I.R.L.	JN VIRDCO S.A.C	GRUPO ROAD S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Adjuntar ficha técnica, folletos, instructivos o catálogos del fabricante y/o representante de la marca ofertada para acreditar las características técnicas, en lo que respecta a: Dimensiones, peso, % de vacíos, uso, resistencia a la comprensión, absorción, eflorescencia, variación de dimensión y alabeo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
f) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b>	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
<b>DETALLE DE LA OFERA</b>	<b>Admitida</b>	<b>Admitida</b>	<b>No Admitida</b>	<b>Admitida</b>	<b>No Admitida</b>

	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8	POSTOR 9	POSTOR 10
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	ACEROS LUCIANA E.I.R.L.	INVERSIONES L&C DEL PERU S.A.C.	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	INVERSIONES PEREZ ERPAFALU S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Adjuntar ficha técnica, folletos, instructivos o catálogos del fabricante y/o representante de la marca ofertada para acreditar las características técnicas, en lo que respecta a: Dimensiones, peso, % de vacíos, uso, resistencia a la comprensión, absorción, eflorescencia, variación de dimensión y alabeo.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple
f) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b>	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
<b>DETALLE DE LA OFERA</b>	<b>Admitida</b>	<b>No Admitida</b>	<b>No Admitida</b>	<b>No Admitida</b>	<b>No Admitida</b>

	POSTOR 11	POSTOR 12	POSTOR 13	POSTOR 14	
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	CASMA CALDERON AUSBERTO	GATT PERU S.R.L.	INVERSIONES INKARI HG E.I.R.L.	ILLISCA SOLIER YULISA	
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº006-2025-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)**

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo Nº 2)</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo Nº 3)</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Adjuntar ficha técnica, folletos, instructivos o catálogos del fabricante y/o representante de la marca ofertada para acreditar las características técnicas, en lo que respecta a: Dimensiones, peso, % de vacíos, uso, resistencia a la compresión, absorción, eflorescencia, variación de dimensión y alabeo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo Nº 4)</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo Nº 5)</b>	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo Nº 6)</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>DETALLE DE LA OFERA</b>	<b>Admitida</b>	<b>Admitida</b>	<b>Admitida</b>	<b>Admitida</b>

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CAMPOS E.I.R.L	Presentó el ANEXO N°6, el cual se advierte divergencia entre el precio ofertado en números (\$/ 123,509.54) y en letras (Seiscientos cuarenta mil ochocientos catorce con 07/100 soles), por lo que, no se puede determinar el monto de la oferta económica. Dicho documento no es pasible de subsanación, el precio u oferta económica conforme al literal a) del numeral 60.2 del art. 60 del RLCE. Por lo tanto, la oferta se considera NO ADMITIDA.
2	GRUPO ROAD S.A.C.	De la revisión de la ficha técnica solicitada en el literal e) de los documentos obligatorios, respecto al bien LADRILLO PASTELERO oferta la variación de la dimensión ( ≤3mm), el cual, NO CUMPLE con la característica técnica requerida (maximo 6mm) en las especificaciones técnicas de las bases integradas. Por lo tanto, la oferta se considera NO ADMITIDA.
3	ACEROS LUCIANA E.I.R.L.	De la revisión de la ficha técnica solicitada en el literal e) de los documentos obligatorios, respecto al bien LADRILLO KING KONG DE 18 HUECOS oferta las dimensiones (230mm x 125mm x 90mm ), el cual, no cumple con la característica técnica solicitada (90mm x 30mm x 240mm ) en las especificaciones técnicas de las bases integradas. Por lo tanto, la oferta se considera NO ADMITIDA.
4	INVERSIONES L&C DEL PERU S.A.C.	El postor presentó el ANEXO N°6 por el sistema de contratación a suma alzada, el cual no corresponde al sistema de contratación definido en las bases y en el requerimiento (precios unitarios).Dicho documento no es pasible de subsanación, la omisión de determinada información referido al precio u oferta económica conforme al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE; motivo por el cual, la oferta se considera NO ADMITIDA.
5	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	De la revisión de la ficha técnica solicitada en el literal e) de los documentos obligatorios, respecto al bien LADRILLO PARA TECHO 15MM X 30MM X 30MM oferta las dimensiones distinto a la característica técnica solicitada (máximo+3mm). Por otro lado, respecto al bien LADRILLO PASTELERO oferta las dimensiones distinto a la característica técnica solicitada (máximo+3mm). Asimismo, el postor presentó el ANEXO N°6 por el sistema de contratación a suma alzada, el cual no corresponde al sistema de contratación definido en las bases y en el requerimiento (precios unitarios). Dicho documento no es pasible de subsanación, la omisión de determinada información referido al precio u oferta económica conforme al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE. Por lo tanto, la oferta se considera NO ADMITIDA.
6	INVERSIONES PEREZ ERPAFALU S.A.C.	De la revisión de la ficha técnica solicitada en el literal e) de los documentos obligatorios, respecto al bien LADRILLO PARA TECHO 15MM X 30MM X 30MM oferta las dimensiones distinto a la característica técnica solicitada (máximo+3mm). Y,el bien LADRILLO KING KONG 18 HUECOS oferta las dimensiones distinto a la característica técnica solicitada (máximo+3mm). Asimismo, el postor presentó el ANEXO N°6 por el sistema de contratación a suma alzada, el cual no corresponde al sistema de contratación definido en las bases y en el requerimiento (precios unitarios). Dicho documento no es pasible de subsanación, la omisión de determinada información referido al precio u oferta económica conforme al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE. Por lo tanto, la oferta se considera NO ADMITIDA.



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2025-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)**

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CORPORACION BELMOR S.A.C.	ITEM ÚNICO
2	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	ITEM ÚNICO
3	JN VIRDCO S.A.C	ITEM ÚNICO
4	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	ITEM ÚNICO
5	CASMA CALDERON AUSBERTO	ITEM ÚNICO
6	GATT PERU S.R.L.	ITEM ÚNICO
7	INVERSIONES INKARI HG E.I.R.L.	ITEM ÚNICO
8	ILLISCA SOLIER YULISA	ITEM ÚNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	S/ 150,065.00
N°	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	% del valor Estimado
1	CORPORACION BELMOR S.A.C.	122,865.00	81.87%
2	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	122,153.40	81.40%
3	JN VIRDCO S.A.C	163,126.40	108.70%
4	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	123,222.00	82.11%
5	CASMA CALDERON AUSBERTO	143,726.40	95.78%
6	GATT PERU S.R.L.	118,892.52	79.23%
7	INVERSIONES INKARI HG E.I.R.L.	114,379.90	76.22%
8	ILLISCA SOLIER YULISA	136,455.00	90.93%

NOTA:

Se advierte errores aritméticos en el sistema de contratación (precios unitarios) del precio de la oferta del postor **INVERSIONES INKARI HG E.I.R.L.**, por lo que, de conformidad al numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, el órgano encargado de las contrataciones efectúa la corrección de la siguiente manera:

CONCEPTO	U.M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LADRILLO PARA TECHO 15CM X 30CM X 30CM	UND.	4,000.00	S/ 3.40	S/ 13,600.00
LADRILLO KING KONG DE 18 HUECOS	UND.	33,000.00	S/ 1.40	S/ 46,200.00
LADRILLO PASTELERO	UND.	25,386.00	S/ 2.15	S/ 54,579.90
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 114,379.90</b>

Por lo tanto, se aclara que el monto ofertado es S/ 114,379.90

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

FACTOR DE EVALUACION		Máximo 100 puntos	
<b>A. PRECIO:</b>			
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		Donde: i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CORPORACION BELMOR S.A.C.	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO	100 PUNTOS MONTO OFERTADO: S/ 122,865.00	93.09	
BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO N°10)		4.65	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>97.74</b>	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO	100 PUNTOS MONTO OFERTADO: S/ 122,153.40	93.64	
BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO N°10)		4.68	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>98.32</b>	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		JN VIRDCO S.A.C	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO	100 PUNTOS MONTO OFERTADO: S/ 163,126.40	70.12	
BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO N°10)		3.51	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>73.63</b>	



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2025-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)

10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI		
	FACTORES				PUNTAJES
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	S/ 123,222.00	92.82
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO N°10)				4.64
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>97.46</b>
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5		CASMA CALDERON AUSBERTO		
	FACTORES				PUNTAJES
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	S/ 143,726.40	79.58
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO N°10)				3.98
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>83.56</b>
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6		GATT PERU S.R.L.		
	FACTORES				PUNTAJES
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	S/ 118,892.52	96.20
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO N°10)				4.81
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>101.01</b>
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7		INVERSIONES INKARI HG E.I.R.L.		
	FACTORES				PUNTAJES
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	S/ 114,379.90	100.00
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO N°10)				5.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>105.00</b>
10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 8		ILLISCA SOLIER YULISA		
	FACTORES				PUNTAJES
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	S/ 136,455.00	83.82
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO N°10)				4.19
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>88.01</b>

11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
<b>N° DE ORDEN DE PRELACION</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>		<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	INVERSIONES INKARI HG E.I.R.L.		105.00
2	GATT PERU S.R.L.		101.01
3	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.		98.32
4	CORPORACION BELMOR S.A.C.		97.74
5	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI		97.46
6	ILLISCA SOLIER YULISA		88.01
7	CASMA CALDERON AUSBERTO		83.56
8	JN VIRDCO S.A.C		73.63

12	<b>CALIFICACIÓN</b>				
Luego de culminada la evaluación, el Órgano encargo de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		INVERSIONES INKARI HG E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>B</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		<b>X</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICADA</b>		
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		GATT PERU S.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>B</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		<b>X</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICADA</b>		

13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores que obtuvieron según orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases.			
1	INVERSIONES INKARI HG E.I.R.L.		
2	GATT PERU S.R.L.		



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2025-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)

ACUERDO ADOPTADO	
14	El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas, según orden de prelación, y siendo las 18:10 horas de la misma fecha y año, firma el acta en señal de aceptación y conformidad.
15	 C.P.C. JHONNY HUARACA AYLAS ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES